

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 9.588/2010

D^a Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social numero 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 189/2010 a instancia de la parte actora D. Manuel Alejandro Gómez González contra Servicio de Instalación y Mantenimiento de Córdoba S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución de fecha 23-5-08 del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

S.S^a. Iltma. Dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 2.678'89 € en concepto de principal, más la de 267'88 € de mora, más 589'35 € calculadas para intereses y gastos y habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia provisional dese audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la dili-

gencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Iltmo. Sr. D. Luis de Arcos Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social numero 1 de Córdoba.

El/La Magistrado-Juez

Y para que sirva de notificación al demandado Servicio de Instalación y Mantenimiento de Córdoba S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 29 de julio de 2010.-La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.